



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 098 DE 2022**  
**(agosto 02)**

**“Por la cual se establece el calendario académico especial para la XIII cohorte del programa de Especialización en Epidemiología en el segundo periodo académico de 2022”**

**EL CONSEJO ACADÉMICO**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 003 de 2021

**CONSIDERANDO**

Que el Numeral 14 del Artículo 22 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 –Estatuto General, establece como una de las funciones del Consejo Académico: aprobar y modificar los calendarios académicos.

Que el Acuerdo Superior No. 007 de 2020 determinó al Consejo Académico definir los tiempos requeridos para establecer el calendario académico, atendiendo las necesidades Institucionales y las condiciones excepcionales que se presenten en cada periodo académico.

Que el Acuerdo Superior No. 019 del 2001 aprueba la Especialización en Epidemiología (código SNIES No. 15892) y, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) otorgó Registro Calificado mediante Resolución No. 15200 del 29 de octubre del 2013, siendo posteriormente modificada por la Resolución No. 10433 del 22 de mayo de 2017 en razón al cambio de cantidad de créditos. Posteriormente, se otorgó la renovación y modificación del programa de Especialización en Epidemiología, ofrecido por la Universidad de los Llanos, bajo la metodología presencial en Villavicencio (Meta) por la Resolución No. 007364 del 28 de abril de 2021.

Que mediante Acuerdo Académico No. 016 de 2009 y Acuerdo Académico No. 013 de 2016, se establece la estructura curricular en créditos académicos del plan de estudio del programa de Especialización en Epidemiología.

Que la Resolución Académica No. 069 de 2021, estableció Calendario Académico Regular para los Programas de Posgrados vigencia 2021 - 2022, además en el Artículo 2 determina *“que los posgrados que no se ajusten al actual calendario, deberán realizar un Calendario Especial, para ser aprobado por el Consejo Académico, el cual deberá estar por el respectivo Consejo de Facultad y debidamente justificado”*.

Que según las fechas establecidas en la Resolución Académica No. 069 de 2021 y, por lo cantidad de créditos de la Especialización en Epidemiología, no se alcanza a cubrir el desarrollo de estos créditos en las fechas ya establecidas, haciéndose necesarios establecer el Calendario Académico para la terminación del segundo periodo académico de la cohorte XIII (2021 – 2022).

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en sesión ordinaria No. 025 del 25 de julio de 2022, estudio y avaló el calendario que se insertará en la parte resolutive de este acto administrativo.

Que el Consejo Académico en Sesión Ordinaria No. 033 del 02 de agosto de 2022, estudió la propuesta presentada por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 098 DE 2022  
(agosto 02)**

**“Por la cual se establece el calendario académico especial para la XIII cohorte del programa de Especialización en Epidemiología en el segundo periodo académico de 2022”**

Que, en virtud de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1. ESTABLECER** el calendario académico especial para la XIII cohorte del programa de Especialización en Epidemiología en el segundo periodo académico de 2022, el cual quedará así:

**SEGUNDO SEMESTRE 2022**

Matriculas	3 al 19 de agosto de 2022
Inicio de clases	19 de agosto de 2022
Receso fin de año	17 de diciembre al 30 de enero de 2023
Reinicio de clases	03 febrero de 2023
Terminación de clases	25 de febrero de 2023
Entrega de Notas	4 de marzo de 2023

**ARTÍCULO 2°. Vigencia.** La presente decisión rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Villavicencio, a los 02 días del mes de agosto de 2022

**CHARLES ROBÍN AROSA CARRERA**  
Presidente

**GIOVANNY QUINTERO REYES**  
Secretario

Proyectó: Sandra Montaña Contreras – Directora de la Especialización Epidemiología  
Avalió: Wilmar Cruz – Coordinador Posgrados  
Ajustó: JB – SG  
Revisó: Msilva